



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

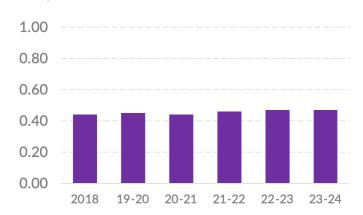
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Aguascalientes se encuentra en la tercera posición del *Índice de Estado de Derecho en México* 2023-2024¹. Tiene una puntuación de 0.47 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad mantuvo la misma posición y el puntaje de la edición anterior.

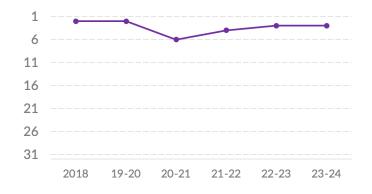
- La entidad se ubica en los primeros cinco lugares en cinco factores. Su posición más alta es la segunda en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.56. Además, está en tercero en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.47, y también está en tercero en justicia civil (Factor 7), con 0.44. Asimismo, está en cuarto en justicia penal (Factor 8), con 0.43, y en quinto en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.42.
- Su posición más baja es la 12 en gobierno abierto (Factor 3) con 0.48. Mientras que en orden y seguridad (Factor 5) está en el lugar 10, con un puntaje de 0.57.

Puntajes



2018	0.44
2019-2020	0.45
2020-2021	0.44
2021-2022	0.46
2022-2023	0.47
2023-2024	0.47

Posición respecto a los 32 estados



2018	2/32
2019-2020	2/32
2020-2021	6/32
2021-2022	4/32
2022-2023	3/32
2023-2024	3/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

029	.3034	.3539	.4044		.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
Adhesió	n más déb	lébil Adhesión más fuer						ás fuerte	

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.46	0.46	0.48	0.46	0.49	0.47
2 Ausencia de corrupción	0.41	0.41	0.41	0.41	0.40	0.41
3 Gobierno abierto*	0.43	0.43	0.43	0.57	0.57	0.48
4 Derechos fundamentales	0.56	0.53	0.52	0.52	0.54	0.56
5 Orden y seguridad			0.42		0.53	0.57
6 Cumplimiento regulatorio	0.40	0.41	0.43	0.40	0.41	0.42
7 Justicia civil	0.39	0.41	0.40	0.40	0.42	0.44
8 Justicia penal	0.43	0.44	0.42	0.41	0.42	0.43

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	3 /32	6 /32	3 /32	8 /32	4/32	3 /32
2 Ausencia de corrupción	4/32	4/32	6 /32	5 /32	7 /32	6 /32
3 Gobierno abierto*	6 /32	6 /32	6 /32	2 /32	2 /32	12 /32
4 Derechos fundamentales	1 /32	4/32	9 /32	7 /32	4/32	2 /32
5 Orden y seguridad	10 /32	7 /32	14 /32	12 /32	11 /32	10 /32
6 Cumplimiento regulatorio	6 /32	5 /32	4/32	7 /32	6 /32	5 /32
7 Justicia civil	8 /32	4/32	8 /32	6 /32	7 /32	3 /32
8 Justicia penal	3 /32	5 /32	5 /32	5 /32	4 /32	4/32

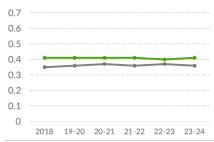
^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

Ausencia de corrupción

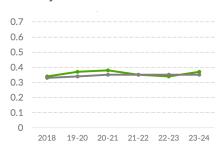
Aguascalientes se encuentra en sexto en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.41. Su puntaje se ha mantenido estancado desde 2018.

- El sub-factor con mejor puntaje y posición es ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.52 y la tercera posición, sin cambios substantivos desde 0.53 en 2018. Además, está en séptimo en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.41, un descenso desde 0.47 en 2018.
- Se ubica en onceavo en ausencia de corrupción en el ejecutivo (subfactor 2.1), con 0.37, una mejora desde 0.34 en 2018. Su posición más baja es la 12 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.32, sin cambios significativos desde 0.31 en 2018.

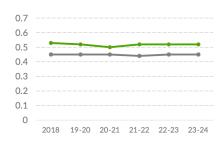




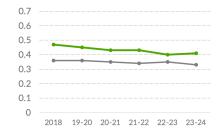
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad

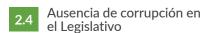


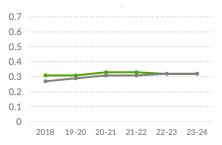
FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 12 nacional con 0.48.²

 Está en el sexto lugar en la garantía al derecho a la información (subfactor 3.2), con 0.64. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el sitio 19, con 0.31.





2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

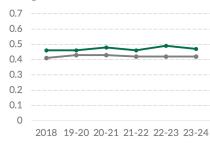
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1), está en tercero con 0.47, debajo de 0.49 en la edición anterior.

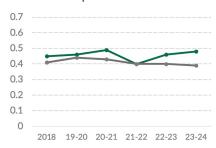
- Su posición más alta en este aspecto es la primera en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.61, ligeramente por encima de su 0.60 en 2020-2021. Está en quinto en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.55, un descenso desde 0.60 en la edición anterior. También, está en quinto en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.48, sin llegar a su 0.49 de 2020-2021.
- Está en séptimo en la efectividad de los organismos de fiscalización v control como contrapesos (subfactor 1.3), con 0.33, debajo de 0.36 en 2018. También, está en séptimo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.50, por encima de su 0.45 en 2018. Finalmente, está en el lugar 20 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.38, una caída desde 0.42 en la edición anterior.

→ Aguascalientes → Promedio 32 estados

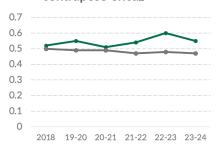




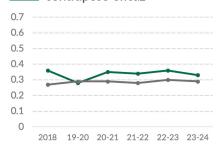
El legislativo es contrapeso eficaz



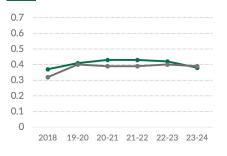
El judicial es contrapeso eficaz



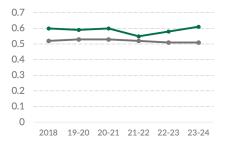
Organismos de control son contrapeso eficaz



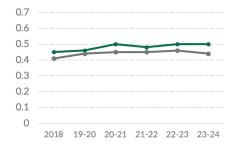
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no gubernamentales son eficaces



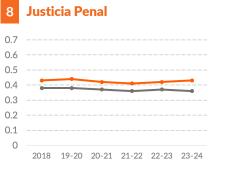
Elecciones se apegan a la ley



Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Aguascalientes se encuentra en la cuarta posición con 0.43, sin llegar a su punto más alto de 0.44 en la edición 2019-2020.

- Su posición más alta en este aspecto es la tercera en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.42, el cual ha mejorado desde 0.37 en 2018.
 También, está en quinto en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), y en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), ambos con un puntaje de 0.46.
- La entidad se ubica en quinto en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.26, mismo que en 2019-2020 y lejos del puntaje idóneo. Además, está en sexto en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.53, por debajo de su 0.56 en 2018. Finalmente, está en noveno en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.45, por debajo de su 0.48 de las dos ediciones previas.















Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la tercera posición con 0.44, por encima de su 0.39 en 2018.

- En este aspecto, está en primer lugar en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.55, mismo puntaje que en 2018. También, está en segundo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.45, arriba de su 0.43 en 2018. Asimismo, está en segundo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.43, una mejora desde 0.30 en 2018.
- La entidad se ubica en tercero en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.44, por encima de su 0.33 en 2018. Asimismo, está en séptimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.36, por encima de su 0.31 en 2018.
- Está en noveno en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.50, su mejor puntaje desde 2018. También, está en doceavo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.43, por debajo de 0.46 en la primera edición. Finalmente, su posición más baja es la 13 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.34, ligeramente por debajo de 0.35 en 2021-2022.

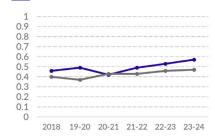


Orden y seguridad

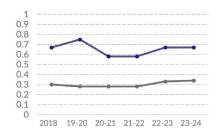
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el décimo lugar nacional, con 0.57, lo cual significa un aumento desde su puntaje de 0.42 en 2018.

- Está en tercero en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.67 y una tasa de 6 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.3 Su puntaje en esta dimensión disminuyó desde su punto más alto de 0.75 en 2019-2020.
- Además, está en octavo en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.53, un ligero retroceso desde 0.55 en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.50 y el lugar 20 nacional,⁴ una mejora desde el 0.17 que obtuvo en 2018.

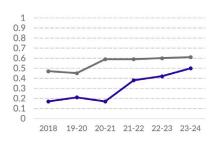
Orden y Seguridad



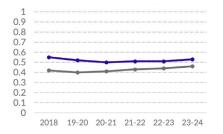
Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



Las personas se sienten seguras



GRÁFICOS

³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

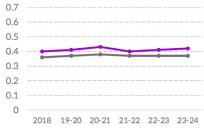
⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 25,541 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 26,305 incidentes por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

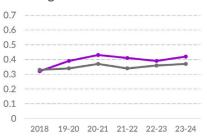
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Aguascalientes se encuentra en quinto con 0.42. La entidad no ha tenido cambios sustantivos desde su 0.43 en 2020-2021.

- Está en primero en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.49, por encima de su 0.38 en 2018. También, está en cuarto en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (subfactor 6.4), con 0.43, lo que representa una mejora desde su 0.31 de 2018. Asimismo, ocupa la cuarta posición en la aplicación efectiva de regulaciones (subfactor 6.1), con 0.42, una mejora desde 0.39 en la edición anterior.
- La entidad se ubica en la posición 13 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (subfactor 6.3), con 0.37, el cual ha bajado desde su 0.57 de 2018. También, está en el lugar 19 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (subfactor 6.2), con 0.41, sin alcanzar su 0.43 de 2020-2021.

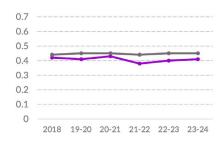




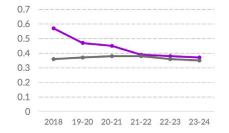
Cumplimiento regulatorio eficaz



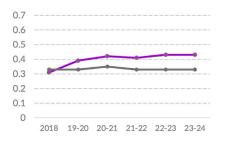
Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



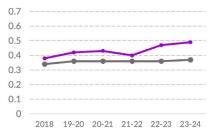
Procedimientos administrativos eficientes



Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



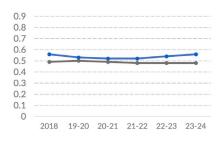
Derechos fundamentales

Aguascalientes se encuentra en la segunda posición en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.56, mismo puntaje que en 2018.

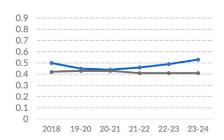
- En este aspecto, su posición más alta es la primera en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.53, su puntaje más alto desde la primera edición. Asimismo, está en primer lugar en libertad de expresión (subfactor 4.4), con 0.61, el cual ha ido mejorando desde 0.55 en 2021-2022. Además, está en tercero en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.53, por debajo de 0.67 en 2018.
- La entidad se ubica en cuarto en libertad de asociación (sub-factor 4.7). con 0.64, ligeramente por debajo de su 0.65 de 2018. También, está en quinto en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.46, aún por debajo de 0.49 en la primera edición. Asimismo, está en el puesto 13 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.37, una mejora desde su 0.24 de 2018. Finalmente, está en el lugar 22 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.75.

Aguascalientes Promedio 32 estados

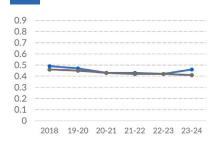




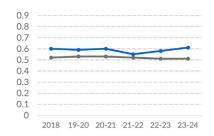
Ausencia de discriminación



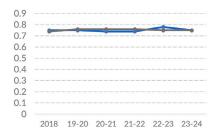
4.3 Debido proceso legal



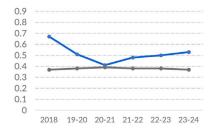
Libertad de expresión



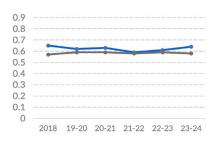
4.5 Libertad religiosa



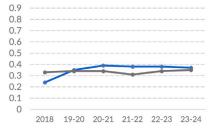
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz				0.40		0.48
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.52	0.55	0.51	0.54	0.60	0.55
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.36	0.28	0.35	0.34	0.36	0.33
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.37	0.41	0.43	0.43	0.42	0.38
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.60	0.59	0.60	0.55	0.58	0.61
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.45		0.50		0.50	0.50
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.34	0.37	0.38	0.35	0.34	0.37
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.53	0.52	0.50	0.52	0.52	0.52
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad			0.43	0.43	0.40	0.41
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.31	0.31	0.33	0.33	0.32	0.32
3.1 Participación ciudadana*	0.35	0.35	0.35	0.42	0.42	0.31
3.2 Derecho a la información pública*	0.51	0.51	0.51	0.71	0.71	0.64
4.1 Ausencia de discriminación	0.50		0.44			0.53
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal			0.43	0.43	0.42	0.46
4.4 Libertad de expresión	0.60	0.59	0.60	0.55	0.58	0.61
4.5 Libertad religiosa	0.75	0.75	0.74	0.74	0.78	0.75
4.6 Derecho a la privacidad	0.67	0.51	0.41	0.48	0.50	0.53
4.7 Libertad de asociación	0.65	0.62	0.63	0.59	0.61	0.64
4.8 Derechos laborales	0.24	0.35	0.39	0.38	0.38	0.37
5.1 Ausencia de homicidios	0.67	0.75	0.58	0.58	0.67	0.67
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.21	0.17	0.38	0.42	0.50
5.3 Las personas se sienten seguras	0.55	0.52	0.50	0.51	0.51	0.53
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.39	0.43	0.41	0.39	0.42
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.42	0.41	0.43	0.38	0.40	0.41
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.57			0.39	0.38	0.37
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.39	0.42	0.41	0.43	0.43
6.5 Derechos de propiedad	0.38	0.42	0.43	0.40		0.49
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.33	0.34	0.33	0.35	0.31	0.34
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles			0.41		0.39	0.43
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.39	0.36	0.38	0.42	0.43
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.55	0.52	0.50	0.51	0.54	0.55
7.5 Justicia civil de calidad	0.43		0.43	0.41		
7.6 Justicia civil expedita	0.31	0.32	0.30	0.30	0.35	0.36
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.33	0.39	0.40	0.37	0.41	0.44
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42					0.50
8.1 Investigación penal eficaz	0.24	0.26	0.26	0.21	0.24	0.26
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.37	0.39	0.39	0.37	0.38	0.42
8.3 Derechos de las víctimas						0.45
8.4 Debido proceso legal			0.43	0.43	0.42	0.46
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción					0.45	0.46
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.56	0.54	0.49	0.50	0.57	0.53

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

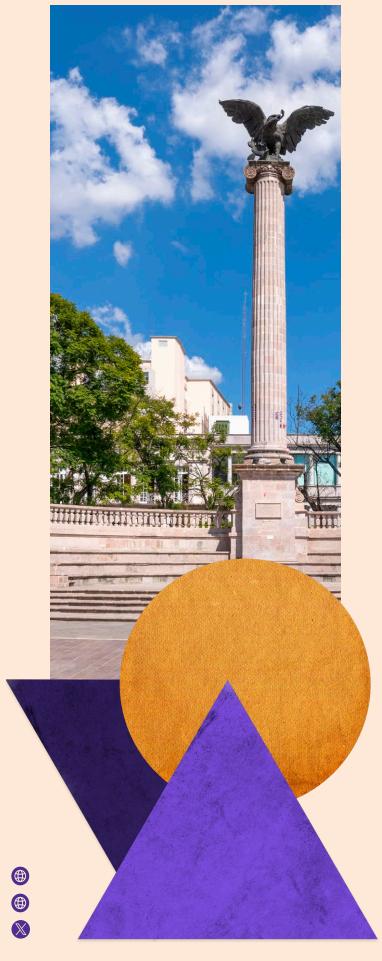
Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	11 /32	12 /32	7 /32	17 /32	7 /32	5 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	10 /32	6 /32	7 /32	5 /32	2 /32	5 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	3 /32	21 /32	3 /32	4/32	3 /32	7 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	6 /32	10 /32	6 /32	8 /32	9 /32	20 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	3 /32	4 /32	3 /32	8 /32	6 /32	1 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	11 /32	15 /32	8 /32	9 /32	8 /32	7 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	11 /32	12 /32	11 /32	14 /32	16 /32	11 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	3 /32	3 /32	6 /32	5 /32	5 /32	3 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	1 /32	4 /32	5 /32	3 /32	10 /32	7 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	4 /32	6 /32	6 /32	9 /32	14 /32	12 /32
3.1 Participación ciudadana*	5 /32	19 /32				
3.2 Derecho a la información pública*	14 /32	14 /32	14 /32	2 /32	2 /32	6 /32
4.1 Ausencia de discriminación	4/32	10 /32	11 /32	7 /32	5 /32	1/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	8 /32	13 /32	16 /32	14 /32	18 /32	5 /32
4.4 Libertad de expresión	3 /32	4/32	3 /32	8 /32	6 /32	1 /32
4.5 Libertad religiosa	13 /32	25 /32	26 /32	26 /32	8 /32	22 /32
4.6 Derecho a la privacidad	1 /32	4/32	14 /32	6 /32	3 /32	3 /32
4.7 Libertad de asociación	2 /32	7 /32	3 /32	16 /32	9 /32	4 /32
4.8 Derechos laborales	29 /32	14 /32	7 /32	6 /32	11 /32	13 /32
5.1 Ausencia de homicidios	2 /32	2 /32	2 /32	2 /32	3 /32	3 /32
5.2 Ausencia de crimen	26 /32	26 /32	30 /32	24 /32	24 /32	20 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	3 /32	5 /32	6 /32	7 /32	9 /32	8 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	19 /32	5 /32	2 /32	2 /32	12 /32	4/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	16 /32	18 /32	18 /32	19 /32	19 /32	19 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	2 /32	1 /32	7 /32	12 /32	12 /32	13 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	18 /32	5 /32	3 /32	4/32	5 /32	4/32
6.5 Derechos de propiedad	11 /32	3 /32	3 /32	8 /32	2 /32	1 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	5 /32	4 /32	11 /32	7 /32	16 /32	13 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	6 /32	5 /32	12 /32	9 /32	15 /32	12 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	16 /32	2 /32	3 /32	3 /32	2 /32	2 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	3 /32	3 /32	5 /32	4 /32	2 /32	1 /32
7.5 Justicia civil de calidad	6 /32	1 /32	6 /32	7 /32	3 /32	2 /32
7.6 Justicia civil expedita	13 /32	10 /32	15 /32	18 /32	6 /32	7 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	20 /32	8 /32	7 /32	12 /32	6 /32	3 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	27 /32	16 /32	22 /32	11 /32	17 /32	9 /32
8.1 Investigación penal eficaz	7 /32	8 /32	4 /32	15 /32	7 /32	5 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	17 /32	9 /32	9 /32	7 /32	9 /32	3 /32
8.3 Derechos de las víctimas	10 /32	6 /32	12 /32	4 /32	5 /32	9 /32
8.4 Debido proceso legal	8 /32	13 /32	16 /32	14 /32	18 /32	5 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	2 /32	4 /32	7 /32	4 /32	6 /32	5 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	2 /32	3 /32	3 /32	5 /32	3 /32	6 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx 🛚 📉